

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNION ANTIOQUIA

ESTADOS NÚMERO 075

VEINTITRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2020

INGRESE A ESTE LINK PARA CONSULTAR LOS AUTOS DE ESTOS ESTADOS: »»

[https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/i01prmpalunion\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Eids0F1QfwpHiEILUfe-2PQBtqYP-6iGGbH-BA2W3DWUFw?e=yK6c0W](https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/i01prmpalunion_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eids0F1QfwpHiEILUfe-2PQBtqYP-6iGGbH-BA2W3DWUFw?e=yK6c0W)

Rdo	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha Auto o sentencia	ASUNTO
2015-316	EJECUTIVO HIPOTECARIO	ARIEL DE Jesús GALVIS SÁNCHEZ	ARGEMIRO HENAO OSORIO	22/09/2020	Cancela diligencia de remate. Suspende proceso
2012-080	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	LAURA ISABEL BOTERO López	LUZ MARINA POSADA García	22/09/2020	Ordena cumplir lo resuelto por el superior

**NOTA:** De conformidad con el contenido del art. 9° del Decreto Legislativo 806 de 2020, no se insertará en el estado electrónico los autos donde se decreten medidas cautelares o se mencione a menores.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M

MARCELA LÓPEZ LONDOÑO  
SECRETARIA